

INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL

PLAN INTEGRAL PARA LA GESTIÓN DE LA DIVERSIDAD CULTURAL DE ARAGÓN 2018-2021

Marzo 2022

Dirección General de Cooperación al Desarrollo e Inmigración

Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales

Índice

Índice	1
Justificación	3
Metodología	5
Proceso de evaluación.....	6
Preguntas de evaluación	7
Fuentes de información	8
Interpretación y análisis de los datos.....	9
Herramientas y metodología utilizadas de forma específica en el Plan	10
Seguimiento del Plan.....	11
Evaluación de Diseño	16
Evaluación de implementación	17
Acceso Programas y servicios públicos	19
Administración Pública.....	20
Campañas agrícolas.....	20
Formación/Sensibilización	21
Medidas del ámbito de la empresa.....	23
Medidas especialmente afectadas por la pandemia COVID-19	23
Evaluación de impacto	25
Aportaciones y sugerencias.....	26
Participantes.....	27

Justificación

El *Plan de Gestión de la Diversidad Cultural de Aragón 2018-2021* es un instrumento de planificación impulsado por el Gobierno de Aragón que, siguiendo la senda ya iniciada hace casi dos décadas en la Comunidad Autónoma, tiene por objeto adecuar de forma racional el diseño, la formulación y la implementación de los objetivos, medidas y actuaciones a los retos, demandas o necesidades de la sociedad actual.

La planificación, estratégica o en el corto plazo, es lo contrario a la improvisación y sirve sobre todo de hoja de ruta. Michel Godet (2007)¹ afirma que la planificación estratégica ha de entenderse como un proceso que se orienta hacia el futuro que se desea alcanzar a partir del presente, teniendo en cuenta los cambios que se producen en los entornos (internos y externos). Cuestiones claves desde esta óptica van a ser la anticipación entendida para la acción, de ahí que la prospectiva forme parte de la estrategia.

El *PIGDCA* se fundamenta en los criterios definidos en el *Programa Común para la Integración de los Nacionales de Terceros Países en la Unión Europea*.

En el Plan se recogen los principios generales que los van a enmarcar:

Igualdad

El principio de la igualdad de derechos se consagra en la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948; en la Declaración de las Naciones Unidas sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación Racial de 1963 y en la Constitución Española de 1978, que proclama la igualdad de todos los ciudadanos y condena la discriminación.

Normalización

El principio de normalización aflora como un requisito para que pueda aplicarse el derecho a la igualdad. Así, la normalización consiste en aplicar medidas sociales que contribuyan a garantizar el derecho a la igualdad de quienes aún no disfrutaban de él.

Globalidad

La aplicación de las medidas del Plan deben de tener presente al conjunto de la ciudadanía aragonesa, incluida la extranjera.

Responsabilidad Pública y corresponsabilidad social

Corresponde a los poderes públicos garantizar que se alcancen todos los objetivos establecidos en este Plan, que se complementa con la participación de los actores sociales, en particular, y de toda la sociedad aragonesa, en general, tanto en el diseño de dicho

¹ Godet, Michel (2007), *“Prospectiva Estratégica: problemas y métodos”*, cuadernos Lipsor, disponible en <https://archivo.cepal.org/pdfs/GuiaProspectiva/Godet2007.pdf>

Interculturalidad

La diversidad cultural es una fuente de enriquecimiento mutuo.

Integralidad

El principio de integralidad consiste en considerar a los inmigrantes no solo desde punto de vista laboral o administrativo, sino desde una perspectiva integral que abarca la faceta política, la económica, la social, la cultural y la ciudadana.

Accesibilidad

El derecho a la igualdad implica también el poder acceder, en las mismas condiciones que el resto de los ciudadanos, a las instituciones públicas y a los servicios que éstas prestan.

El Plan surge en un periodo en el que están presentes una serie de factores que han de tenerse en cuenta. Se trata de elementos que inciden en las políticas públicas desplegadas en estos años que inciden igualmente en la población inmigrante. Así, el contexto actual, siguiendo a Colino y Del Pino (2016)² hablamos de:

- El reto de los llamados *problemas retorcidos (wicked problems)*. Son asuntos difíciles en los que la solución presenta evidentes dificultades. En la población inmigrante, forman parte de estas cuestiones como las situaciones de irregularidad en permisos de residencia o trabajo, de infravivienda, de economía sumergida o de acceso a los servicios públicos, por citar algunas de ellas.
- La pluralidad de actores no gubernamentales que están presentes en políticas públicas con capacidad y voluntad de influir con los poderes públicos buscando una buena gobernabilidad y una mayor cercanía a los ciudadanos.

Usuarios y destinatarios, profesionales, agentes sociales, entidades sociales, y organizaciones constituyen actores relevantes del sector. La gestión de la diversidad cuenta con una trayectoria importante de participación social con ánimo de intervenir y estar presente en el ámbito de la inmigración.

- Son varios los ámbitos y niveles de las Administraciones públicas implicados en la gestión de la diversidad cultural. Educación, ciudadanía y derechos sociales, sanidad, empleo o vivienda tienen una presencia destacada en las actuaciones de los sistemas de protección social tanto para la población en general y en particular para las personas extranjeras. Por otra parte, son varios los niveles de la Administración presentes en la formulación y aplicación de políticas públicas en el territorio. La Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, la Administración Local y la Administración General del Estado ejercen sus competencias en la gestión de la diversidad cultural, al igual que la Unión Europea o las Organizaciones Internacionales con las que el Estado está comprometido. Se trata de un ejercicio de gobernanza, no exento de retos y en ocasiones de dificultades, donde intervienen los niveles internacional, nacional,

² Colino, Cesar y del Pino, Eloisa (2016). *Guía metodológica para el desarrollo de procesos de planificación de políticas públicas y la Calidad de los Servicios*, disponible en <https://cpage.mpr.gob.es/producto/guia-metodologica-para-el-desarrollo-de-procesos-de-planificacion-de-politicas-publicas-en-el-ambito-sectorial/>

autonómico y local. Los procesos sociales de las migraciones reflejan con gran nitidez, la conexión de lo local con lo global y la íntima interrelación entre las relaciones internacionales y los desplazamientos de personas a distintos territorios.

- La relevancia de espacios e instrumentos de coordinación y participación, donde cabe destacar.
 - El **Foro de la Inmigración en Aragón**. Es un órgano de carácter consultivo cuyo objetivo principal es servir de cauce en la participación y representación de los inmigrantes en el ámbito de la política social. El Foro se estructura a nivel operativo en las **Comisiones de Inclusión, Convivencia y Ciudadanía**.
 - La **Comisión Interdepartamental de Inmigración** es un órgano colegiado, de coordinación de la política del Gobierno de Aragón en materia de inmigración.
 - El **Protocolo de coordinación para la acogida e integración de personas solicitantes o beneficiarias de protección internacional o del programa de atención humanitaria en Aragón**. Su objeto es reforzar los procesos de inclusión, convivencia y ciudadanía, revisando procedimientos y coordinando acciones desde diferentes ámbitos.
 - **La Red Aragonesa por la Convivencia Intercultural**. Es un proyecto impulsado por la Dirección General de Cooperación al Desarrollo e Inmigración del Gobierno de Aragón, en colaboración con la federación Aragonesa de Municipios Comarcas y Provincial (FAMCP), que pretende establecer sinergias de actuación entre entidades locales, instituciones, entidades y agentes sociales, y la sociedad en su conjunto para garantizar la convivencia y el respeto hacia todas las personas que conviven en Aragón, y prevenir y erradicar el racismo y la xenofobia que quiebran la convivencia pacífica de nuestras sociedades plurales y diversas
- El compromiso de conectar desde la Administración con los ciudadanos y asumir en su talante la transparencia, la rendición de cuentas y la imagen de gobierno abierto.

Este informe trata del seguimiento y evaluación del *Plan Integral para la Gestión de la Diversidad Cultural de Aragón 2018-2021* que se estructura en torno a 3 Líneas Estratégicas con un total de 70 medidas:

- Inclusión: 4 objetivos y 21 medidas
- Convivencia Intercultural: 7 objetivos y 38 medidas
- Ciudadanía Activa: 3 objetivos y 11 medidas

Ver el en [Plan Integral para la Gestión de la Diversidad Cultural de Aragón 2018-2021](#)

Metodología

La evaluación ha de formar parte de la planificación y por tanto del Plan que nos ocupa. La evaluación forma parte de todo proceso planificador que tenga el propósito de establecer una hoja de ruta para alcanzar unos objetivos.

Constituye una parte esencial del ciclo de políticas públicas que comprende las fases siguientes: diagnóstico, formulación y planificación, implementación y evaluación. Un Plan es una política pública más.

Es fundamental que la planificación lleve un sistema de autocorrección. La evaluación de las acciones en el ámbito de la inmigración es la forma de ejercer un control sobre la planificación de forma que progresivamente mejore sus resultados. En definitiva, si bien la evaluación supone una derivación de la planificación, no es comprensible una planificación sin establecer, a su vez, planes de evaluación, ya que es su mecanismo corrector.

Fantova (2017)³ incluirá la tarea de la evaluación a un momento previo en la planificación analizando conclusiones y evaluaciones anteriores, al establecimiento de indicadores vinculados con el logro de los objetivos que permitan un seguimiento, así como a la evaluación del proceso de elaboración del plan.

Dos definiciones sobre evaluación de dos organizaciones solventes: AEVAL (antiguo organismo cuyas funciones han pasado al Ministerio de Hacienda y Función Pública)) e IVÀLUA:

La evaluación es un proceso sistemático y razonado de generación de conocimiento, a partir de la recopilación, análisis e interpretación de información, encaminado a la comprensión global de una intervención pública –sea ésta una política, plan, programa o norma-, para alcanzar un juicio valorativo, basado en evidencias, respecto de su diseño, puesta en práctica y efectos (resultados e impactos)⁴

Evaluar es la acción de analizar una determinada política, programa o intervención públicos para responder a una pregunta relacionada con la problemática a la que el programa pretende resolver. En función de la/s pregunta/s de evaluación que se quiera responder habrá que adoptar uno u otro tipo de evaluación. A través de las evaluaciones el decisor público puede tener mayor conocimiento sobre los diferentes aspectos de la política pública y este conocimiento debe poder permitir mejorar la política⁵.

Proceso de evaluación

Con la evaluación se pretende conocer el desarrollo e implantación del Plan desde una visión de globalidad.

³ Fantova, Fernando (2017), “Guía breve para la elaboración de planes estratégicos” disponible en <http://fantova.net/>

⁴Guía práctica para el diseño y la realización de evaluaciones de políticas públicas AEVAL 2015 . Madrid. Las funciones de la Agencia de Evaluación y Calidad (AEVAL) las asumió la Secretaría de Estado de Función Pública del Ministerio de Hacienda y Función Pública, a través del Instituto para la Evaluación de Políticas Públicas y de la Dirección General de Gobernanza Pública. <https://www.mptfp.gob.es/portal/funcionpublica/evaluacion-politicas-publicas.html>

⁵ Ivàlua. Institut Català d'Avaluació de Polítiques Públiques. <https://ivalua.cat/es>

Como en otras políticas públicas, no pueden concebirse la evaluación de forma lineal, como un apéndice de la planificación, ni de forma independientes en cuanto a su diseño, implementación e impacto.

El proceso de evaluación del Plan contempla los siguientes apartados:

- Seguimiento
- Evaluación de
 - Diseño
 - Implementación
 - Impacto
- Conclusiones

Preguntas de evaluación

Existe un consenso generalizado en plantear la evaluación propiamente dicha a través de preguntas de evaluación, que se han de corresponder con los objetivos de las misma. Toda metodología de investigación parte de la formulación de una serie de preguntas. En este caso, las denominadas preguntas de evaluación pretenden indagar sobre distintos aspectos del Plan.

Diseño

Tiene como propósito generar información acerca del problema que motiva la existencia del Plan.

- ¿Responde el diseño a los objetivos?
- ¿Qué prioridades se detectan respecto a la atención de las necesidades sociales?
- ¿Es realista pensar que los objetivos se conseguirán como consecuencia de las medidas del plan o programa?
- ¿Los objetivos y medidas del plan están bien definidos y son adecuados?
- ¿Los recursos asignados al plan o programa son adecuados?

Implementación y resultados

Consiste en estudiar la forma en la que se ejecuta el programa. Pretende medir la capacidad de gestión de la institución pública en relación con el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de los programas.

Aunque en algunos manuales se establecen 4 bloques en los tipos de análisis, en este caso se trata conjuntamente la evaluación de resultados y la evaluación de implementación.

- ¿El programa funciona correctamente?
- ¿La población está recibiendo los servicios previstos?
- ¿El funcionamiento y la organización interna del programa son adecuados?
- ¿Se detectan desviaciones por ámbitos territoriales?
- ¿Es necesario hacer adaptaciones?

Impacto

La evaluación de impacto tiene como objetivo general valorar los efectos generales y a largo plazo de la intervención sobre las necesidades planteadas en el Plan

- ¿El Plan produce los efectos esperados?
- ¿Debe mantenerse?
- ¿Cómo podemos mejorarlo de cara a futuras ediciones?

Para conseguir dar contenido a las respuestas de estas preguntas, existen una serie fuentes de información y técnicas de análisis que se recuerdan al continuación

Fuentes de información

Para realizar el seguimiento y la evaluación es necesario obtener información bien de fuentes primarias o a través de las técnicas y herramientas que se consideren oportunas según los objetivos de la evaluación.

Se suelen hacer la distinción entre técnicas cuantitativas y cualitativas. Aquí se exponen de forma sintética aquellas que se han utilizado en el seguimiento y evaluación del Plan.

Indicadores

La elaboración de indicadores permite disponer de un sistema de recogida de información para definir la situación y evolución de las variables analizadas.

Un indicador es una magnitud asociada a una actividad que permite, por comparación con los estándares valorar periódicamente dichas actividades. Los indicadores tienen dos funciones: una descriptiva (aportar información sobre una situación determinada y su evolución en el tiempo) y otra valorativa (apreciar los efectos provocados por una actuación).

Diferencia entre estándar, criterio e indicador.

Indicador: Es una medida cuantitativa que puede usarse como guía para controlar y valorar la calidad de las diferentes actividades.

Criterio: Aquella condición que debe cumplir una determinada actividad, actuación o proceso para ser considerada de calidad.

Estándar: Un estándar se define como el grado de cumplimiento exigible a un criterio de calidad. Dicho en otros términos, define el rango en el que resulta aceptable el nivel de calidad que se alcanza en un determinado proceso.

Los indicadores son útiles en todas las fases de ciclo de políticas públicas y del seguimiento y evaluación. Una sencilla clasificación es la siguiente:

Los indicadores de realización sirven para medir la realización y estado de avance de las actuaciones de una política o programa

Miden la disponibilidad, la oferta y el consumo de recursos necesarios para poner en marcha las políticas. Se utilizan cuando se necesita información directa de los recursos para tomar medidas organizativas y de gestión de servicios. Suelen utilizarlos los gestores y responsables directos de los procesos.

Los indicadores de resultados miden los resultados finales de las actuaciones realizadas. Incluyen tanto los productos finales como los impactos de la acción pública.

Los Indicadores de impacto miden la repercusión del programa evaluado sobre los objetivos específicos y globales, y sobre la población objetivo

Ahora bien, no todos los impactos de las políticas pueden apreciarse a través de indicadores numéricos. Algunas políticas tienen como principal objetivo el fortalecimiento institucional de alguna categoría de actores: por ejemplo, muchas intervenciones en materia de integración social de inmigrantes tienen como objetivo reforzar el papel de las asociaciones de inmigrantes. En este caso, será difícil construir un indicador numérico que nos permita apreciar en qué medida se ha conseguido el objetivo deseado.

Hay que tener en cuenta que no siempre puede recurrirse a los objetivos para evaluar una programación: Los objetivos no siempre pueden ser claramente identificados; los programas pueden ocasionar efectos distintos a los esperados pero de importancia igual o equivalente y que los objetivos de los programas varían en función del entorno en el que se aplican.

Además, sobre todo cuando queremos evaluar una realidad compleja, en la mayoría de las políticas públicas, programas, intervenciones,... no existen sistemas estructurados de información, que establezcan de modo claro y preciso indicadores de implementación o resultados. Antes al contrario, se constata la inexistencia de dichos sistemas, o su carácter imperfecto.

Fuentes de datos estadísticos

Los datos estadísticos proporcionan una valiosa información. Pueden ser datos oficiales disponibles o datos recabados o relacionados con el Plan. Es información necesaria para la perspectiva cuantitativa, aunque también puede utilizarse con una metodología cualitativa combinando métodos (entrevista individual o análisis grupal).

Análisis documental

El análisis de documentos relacionados con la política pública proporciona una importante fuente de información.

La principal documentación a la que se puede recurrir en la evaluación de una política pública se puede resumir en : Legislación, memorias de programas relacionados con el Plan, el propio Plan que se evalúa, investigaciones, espacios de formación u otros documentos relacionados.

Entrevistas

Las entrevistas permiten obtener información cualitativa relativa a los juicios de valor de los actores involucrados sobre las actuaciones más eficaces o problemáticas, las dificultades percibidas, y la adecuación y pertinencia de las intervenciones desde el punto de vista de la temática analizada.

Se puede diferenciar tres tipos de entrevista para la evaluación:

- Entrevistas con informantes clave
- Entrevistas grupales: Grupos de discusión o grupos focales.

Interpretación y análisis de los datos

La interpretación de los datos obtenidos conlleva establecer el análisis suficiente y adecuado para establecer las hipótesis sobre el significado de la información recogida y destacar cuáles han sido los hallazgos más significativos que se han obtenido.

Algunas de las técnicas básicas para organizar y analizar los datos son:

Análisis cuantitativo

El análisis de datos cuantitativos interpreta resultados numéricos teniendo en cuenta el contexto del programa.

Es necesario realizar el análisis contando con la participación de los agentes que conozcan en mayor profundidad el contexto analizando para cotejar si las cifras reflejan apropiadamente el cumplimiento de objetivos de la política.

Es importante atender a las posibles explicaciones que puedan tener los resultados obtenidos así como en las conclusiones que se pueden extraer.

Análisis cualitativo

El análisis de datos cualitativos se realiza a partir de la información recogida en el trabajo de campo (transcripciones de entrevistas, notas de observaciones sobre el terreno...) y permite detectar tendencias en la información recogida.

Los datos se pueden clasificar por categorías en temas y aspectos recurrentes que parecen pertinentes para responder las preguntas de evaluación.

Herramientas y metodología utilizadas de forma específica en el Plan

Para realizar el seguimiento y evaluación del Plan Integral se reflejan de forma esquemática las técnicas y metodología utilizadas

- Seguimiento del Plan: Recopilación de información de órganos y unidades responsables
- Evaluación del Plan: Participación y recopilación de información y debate a través de sesiones de las Comisiones de Inclusión, Convivencia e Información siguiendo el siguiente esquema en el que se plantea de forma general las siguientes cuestiones de diseño, de implementación y de impacto para realizar aportaciones.
 - Respecto del diseño del Plan, analizar en especial el planteamiento de los objetivos y las medidas
 - En cuanto a los resultados de las medidas, examinar su grado de cumplimiento
 - En relación al impacto en la población migrante, considerar si las medidas han beneficiado a la población inmigrante
 - Para un siguiente Plan, apuntar consideraciones, aportaciones, sugerencias y áreas de mejora.
- Información de espacios de trabajo en el marco de prevención y atención a la población inmigrante en el marco de la pandemia por COVID19, en especial con sanidad.
- Información de espacios de trabajo para cuestiones específicas como infravivienda, educación, servicios sociales, deporte, medios de comunicación, ámbito laboral y empresa.
- Información de espacios de coordinación.
- Entrevista a entidades y actores relevantes.
- Consulta de publicaciones, memorias y otros documentos de entidades del sector.

- Datos estadísticos de Organismos Oficiales: INE, IAEST, Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones.
- Información d Protección Internacional y Refugio de las Entidades Colaboradoras.

Seguimiento del Plan

La evaluación no deja de ser un proceso de investigación específico del análisis de las políticas públicas. La evaluación suele asociarse al final del proyecto para pronunciarse sobre la validez del plan, prestando atención en los porqués de las diferencias observadas entre lo conseguido y lo esperado, y haciendo una estimación predictiva de la consecución de resultados finales. Existen diferentes tipos como son la evaluación interna y externa o la evaluación previa, intermedia y final.

El seguimiento y la evaluación están interrelacionados. Ambos constituyen instrumentos necesarios para aportar conocimiento sobre el desarrollo del Plan. El seguimiento aporta información y datos a la evaluación.

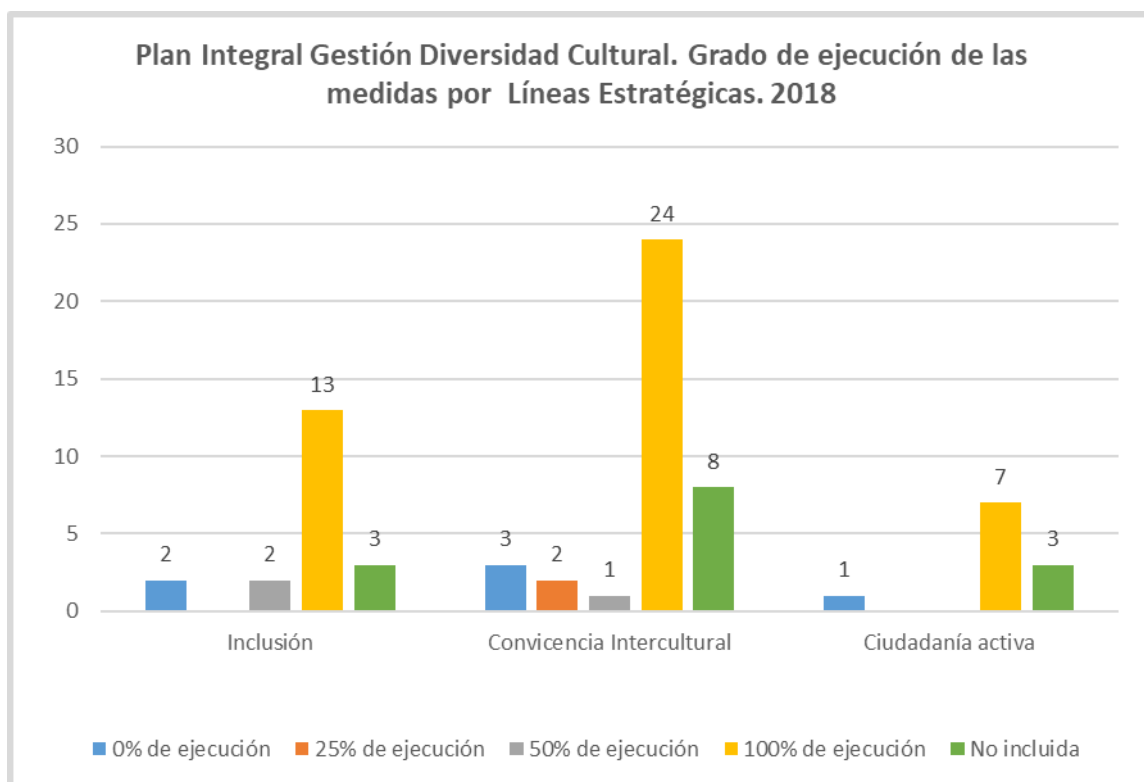
El seguimiento, también conocido como monitoreo es un proceso continuo y sistemático, llevado a cabo durante la ejecución del plan. El seguimiento genera datos sobre la ejecución del plan. En otras palabras, el seguimiento hace posible la evaluación.

En el Plan Integral de Gestión de la Diversidad Cultural de Aragón el seguimiento se ha basado en observar el grado de cumplimiento de los objetivos. Se ha recopilado información de los organismos y unidades responsables. Se han establecido las siguientes categorías para cada una de las medidas del Plan.

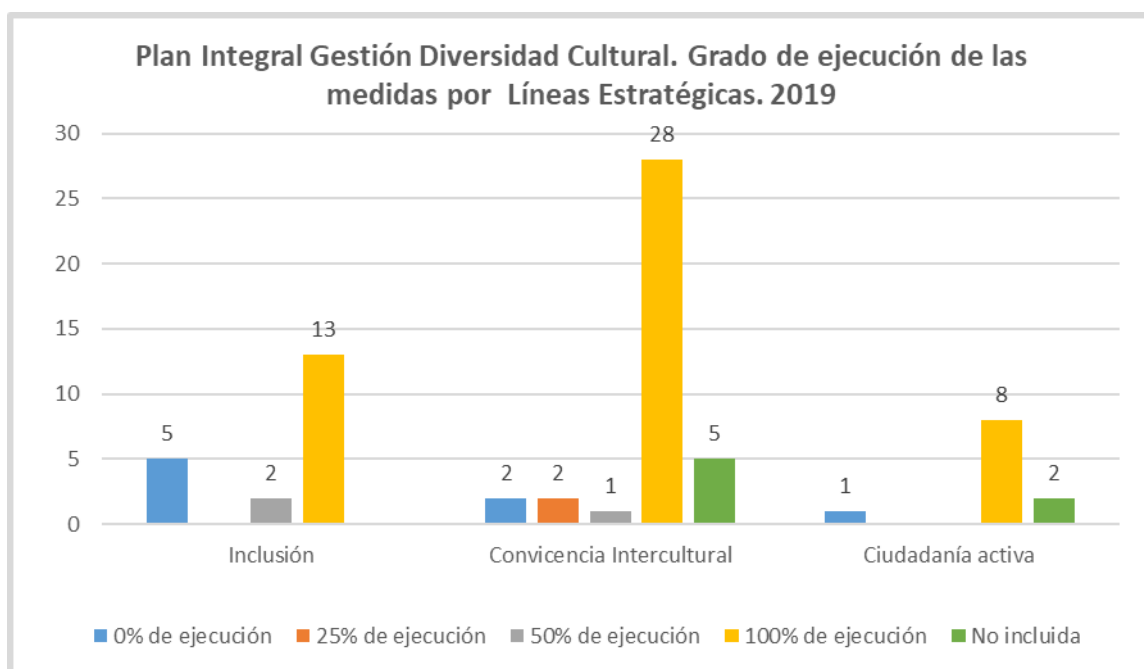
- 0% Sin Iniciar: No hay evidencias de su comienzo ni implementación.
- 25% Iniciada: En fase de análisis: El responsable ha encomendado el desarrollo de dicha actuación y se están valorando las estrategias para su diseño e implementación.
- 50% En ejecución o parcialmente desarrollada: Se ha establecido una metodología o plan de trabajo y se ha iniciado su implementación.
- 75% Avanzada. En su ejecución la medida se está desarrollando de forma satisfactoria, aunque no totalmente. Si existe indicador, el valor alcanzado se considera suficiente
- 100% La medida se ha implantado totalmente. Si existe indicador, este se ha conseguido.

Los resultados alcanzados en los distintos periodos anuales del Plan, han sido los siguientes:

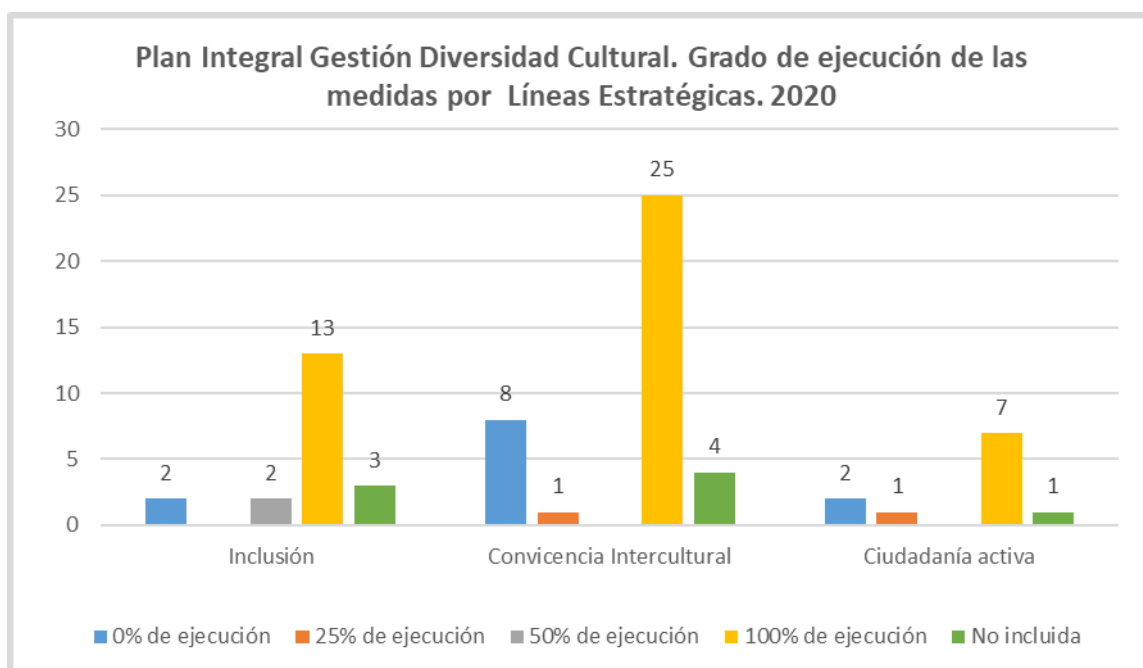
Plan Integral Gestión Diversidad Cultural. Grado de ejecución de las medidas por Líneas Estratégicas y Objetivos. 2018							
Líneas Estratégicas y Objetivos	0% de ejecución	25% de ejecución	50% de ejecución	100% de ejecución	No evaluable	No incluida	TOTAL
Inclusión	2		2	13	1	3	21
Conocer y acoger la diversidad cultural	1			4			5
Garantizar el acceso en igualdad a los servicios públicos	1			3		1	5
Fomentar la competencia intercultural de los profesionales			2	2			4
Promover la igualdad de oportunidades				4	1	2	7
Convivencia Intercultural	3	2	1	24		8	38
Educar para la diversidad cultural	1			4			5
Poner en valos las diversas culturas				6			6
Fomentar la convivencia inercultural				4			4
igualdad de trato		2	1			5	8
Favorecer el diálogo intercultural e interreligioso	2			1			3
Promover la diversidad cultural en la empresa						3	3
Impulsar el desarrollo y la solidaridad internacional				9			9
Ciudadanía activa	1			7		3	11
Estimular la participación comunitaria y vecinal				6		2	8
Desarrollar la participación política				1		1	2
Desarrollar un sistema de información permanente sobre la diversidad y los movimiento migratorios	1						1
TOTAL	6	2	3	44	1	14	70



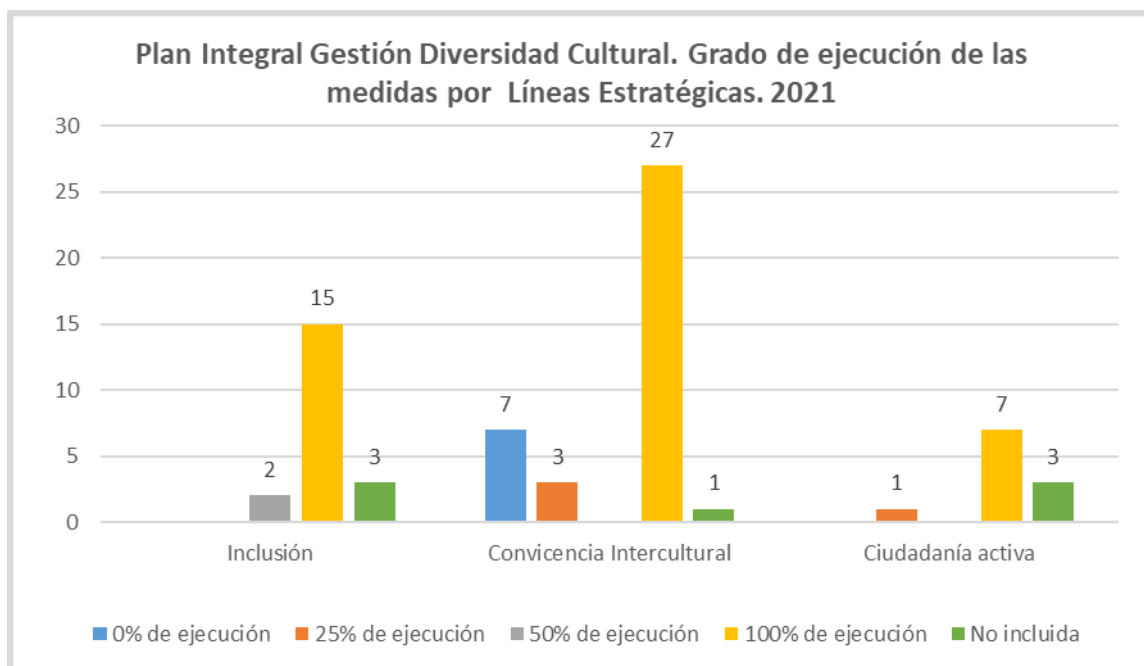
Plan Integral Gestión Diversidad Cultural. Grado de ejecución de las medidas por Líneas Estratégicas y Objetivos. 2019							
Líneas Estratégicas y Objetivos	0% de ejecución	25% de ejecución	50% de ejecución	100% de ejecución	No evaluable	No incluida	TOTAL
Inclusión	5		2	13	1		21
Conocer y acoger la diversidad cultural	1			4			5
Garantizar el acceso en igualdad a los servicios públicos	2			3			5
Fomentar la competencia intercultural de los profesionales			2	2			4
Promover la igualdad de oportunidades	2			4	1		7
Convivencia Intercultural	2	2	1	28		5	38
Educar para la diversidad cultural		1		4			5
Poner en valos las diversas culturas	1			5			6
Fomentar la convivencia inercultural				4			4
Luchar contra la discriminación y a favor de la igualdad de trato	1	1	1	3		2	8
Favorecer el diálogo intercultural e interreligioso				3			3
Promover la diversidad cultural en la empresa				1		2	3
Impulsar el desarrollo y la solidaridad internacional				8		1	9
Ciudadanía activa	1			8		2	11
Estimular la participación comunitaria y vecinal				6		2	8
Desarrollar la participación política				2			2
Desarrollar un sistema de información permanente sobre la diversidad y los movimiento migratorios	1						1
TOTAL	8	2	3	49	1	7	70



Plan Integral Gestión Diversidad Cultural. Grado de ejecución de las medidas por Líneas Estratégicas y Objetivos. 2020							
Líneas Estratégicas y Objetivos	0% de ejecución	25% de ejecución	50% de ejecución	100% de ejecución	No evaluable	No incluida	TOTAL
Inclusión	2		2	13	1	3	21
Conocer y acoger la diversidad cultural	1			4			5
Garantizar el acceso en igualdad a los servicios públicos				4		1	5
Fomentar la competencia intercultural de los profesionales			2	2			4
Promover la igualdad de oportunidades	1			3	1	2	7
Convivencia Intercultural	8	1		25		4	38
Educar para la diversidad cultural		1		4			5
Poner en valos las diversas culturas	1			5			6
Fomentar la convivencia inercultural	1			3			4
Luchar contra la discriminación y a favor de la igualdad de trato	1			5		2	8
Favorecer el diálogo intercultural e interreligioso	1			2			3
Promover la diversidad cultural en la empresa	1			1		1	3
Impulsar el desarrollo y la solidaridad internacional	3			5		1	9
Ciudadanía activa	2	1		7		1	11
Estimular la participación comunitaria y vecinal	2			6			8
Desarrollar la participación política				1		1	2
Desarrollar un sistema de información permanente sobre la diversidad y los movimiento migratorios		1					1
TOTAL	12	2	2	45	1	8	70



Plan Integral Gestión Diversidad Cultural. Grado de ejecución de las medidas por Líneas Estratégicas y Objetivos. 2021							
Líneas Estratégicas y Objetivos	0% de ejecución	25% de ejecución	50% de ejecución	100% de ejecución	No evaluable	No incluida	TOTAL
Inclusión			2	15	1	3	21
Conocer y acoger la diversidad cultural				5			5
Garantizar el acceso en igualdad a los servicios públicos				4		1	5
Fomentar la competencia intercultural de los profesionales			2	2			4
Promover la igualdad de oportunidades				4	1	2	7
Convivencia Intercultural	7	3		27		1	38
Educar para la diversidad cultural		1		4			5
Poner en valos las diversas culturas	1			5			6
Fomentar la convivencia inercultural		1		3			4
Luchar contra la discriminación y a favor de la igualdad de trato	1			7			8
Favorecer el diálogo intercultural e interreligioso	2	1					3
Promover la diversidad cultural en la empresa	1			2			3
Impulsar el desarrollo y la solidaridad internacional	2			6		1	9
Ciudadanía activa		1		7		3	11
Estimular la participación comunitaria y vecinal				6		2	8
Desarrollar la participación política				1		1	2
Desarrollar un sistema de información permanente sobre la diversidad y los movimiento migratorios		1					1
TOTAL	7	4	2	49	1	7	70



En la fase de implementación de la Evaluación, se considerarán algunas cuestiones relevantes respecto al desarrollo de algunas medidas y los resultados, que se fueron considerando en espacios de participación y debate y en particular en las Comisiones de Inclusión, Convivencia y Convivencia del Foro de la Inmigración de Aragón.

Se apunta en este apartado la influencia que tuvo la epidemia por COVID19 especialmente en el año 2020.

Se constata la deficiencia en la monitorización y la necesidad de mejorar en el seguimiento del siguiente Plan a través de indicadores.

Es ésta una debilidad común en muchas políticas públicas y en particular en instrumentos de planificación que se debe a la deficiencia de sistemas estructurados de información

Evaluación de Diseño

Entramos en la evaluación propiamente dicha con la pretensión de realizar un juicio valorativo en sus distintas fases.

La evaluación de diseño tiene en cuenta las características esenciales del problema o necesidad en los que el Plan quiere intervenir. Este tipo de evaluación tiene como objetivo analizar el diagnóstico que sirvió para establecer la política pública, midiendo la adecuación entre los objetivos planteados y los problemas detectados.

- El Plan analiza el contexto social y parte de un análisis sociodemográfico de la población inmigrante en Aragón, donde se reflejan las características más llamativas, entre ellas la presencia de personas de origen extranjero en el territorio vinculadas a la empleabilidad empleo (en particular a la campaña agrícola) y la accesibilidad a vivienda.
- Una vez realizado se percibe la necesidad de profundizar en determinadas tendencias presentes en la población inmigrante la inmigración en:
 - Ámbito laboral, teniendo en cuenta la perspectiva de género
 - Tendencia de la inmigración en nuevas generaciones
 - Necesidades en el ámbito de menores
- En cuanto al diseño, en el Plan se habla de tres líneas estratégicas (Inclusión, Convivencia Intercultural, Ciudadanía Activa) implementadas en sectores: Infancia, Juventud, Mujer. El planteamiento ha sido adecuado. Una aportación indica que sería interesante incluir la Transnacionalidad.
- Se realiza otra aportación señalando que no habría que constreñir las Comisiones del Foro a las líneas establecidas en el propio Plan, sino que las comisiones se deberían articular para trabajar asuntos y propuestas de forma transversal sobre temas por bloques (Educación y formación, sociojurídico, empleo, convivencia y participación, ...etc, las que se consideren).
- Un entidad sugiere reconsiderar que entre los objetivos de un futuro Plan se incluya la acogida.
- Otra entidad considera que deben de tenerse en cuenta la incorporación de las nuevas tecnologías en los diferentes ámbitos de la vida cotidiana. La población extranjera se ha visto afectada negativamente por la digitalización incluso en el acceso con los servicios públicos, existiendo una brecha digital también para este colectivo e incrementando su desigualdad social y exclusión.

- Tener en cuenta, según otra aportación, que se observa un incremento de la inmigración en Aragón, especialmente de América Latina, como Hondureños, Salvadoreños o Nicaragüenses, Venezolanos con incremento de perfil de feminización con familias en situaciones de irregularidad.

Evaluación de implementación

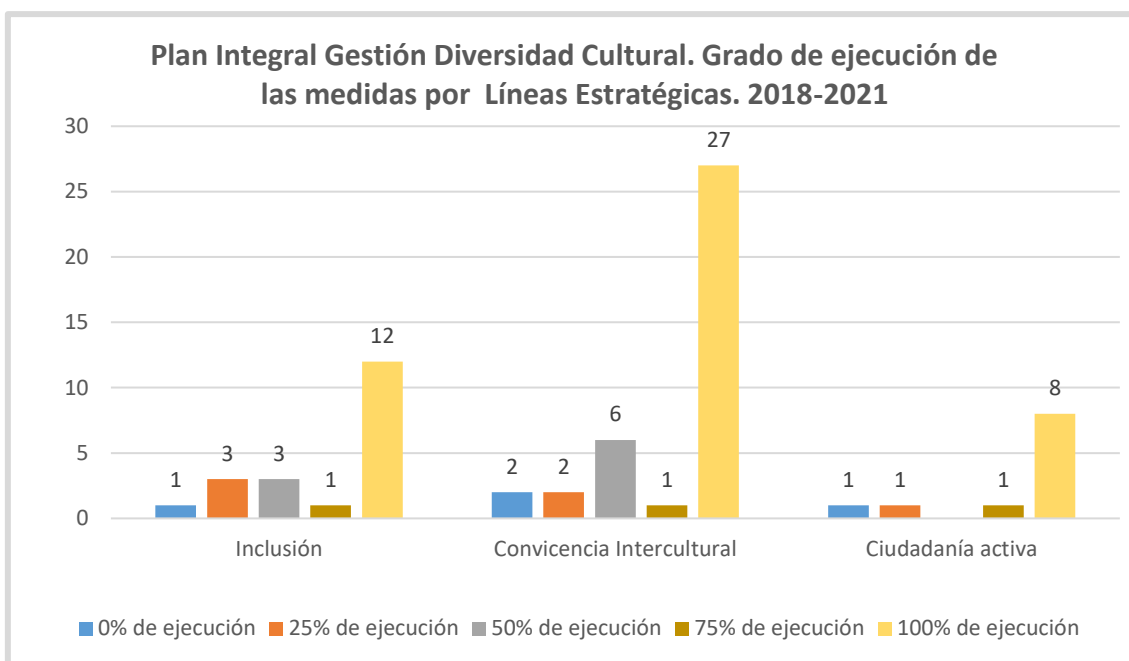
La evaluación de implementación, de proceso o de gestión consiste en estudiar la forma en la que se ejecuta el programa. Pretende medir la capacidad de gestión de la institución pública en relación con el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de los programas.

Comprende la forma de llevar a cabo la intervención y supone el análisis sobre la cobertura del plan, programa o servicio, el desempeño realizado y el seguimiento. Este tipo de evaluación requiere la existencia de indicadores intermedios o de realización.

Este punto incluye la evaluación de resultados. Como se ha señalado, se complementan diferentes fuentes de información. Se destaca, por un lado, un análisis cuantitativo del grado de cumplimiento de las medidas, y por otro, una perspectiva cualitativa, bien a través de grupos de trabajo o de opinión de expertos, que recoge la valoración de actores que pertenecen a entidades con amplia trayectoria en trabajo en el ámbito de la inmigración.

Una visión de globalidad del periodo 2018-2021, nos indica un importante grado de cumplimiento del Plan a la vez que se detecta un bajo cumplimiento de algunas medidas que junto con la detección de áreas de mejora, han de servir de base para la elaboración del próximo plan.

Plan Integral Gestión Diversidad Cultural. Grado de ejecución de las medidas por Líneas Estratégicas y Objetivos. 2018-2021							
Líneas Estratégicas y Objetivos	0% de ejecución	25% de ejecución	50% de ejecución	75% de ejecución	100% de ejecución	No evaluable	TOTAL
Inclusión	1	3	3	1	12	1	21
Conocer y acoger la diversidad cultural		1			4		5
Garantizar el acceso en igualdad a los servicios públicos		1	1		3		5
Fomentar la competencia intercultural de los profesionales			2		2		4
Promover la igualdad de oportunidades	1	1		1	3	1	7
Convivencia Intercultural	2	2	6	1	27		38
Educar para la diversidad cultural		1			4		5
Poner en valos las diversas culturas		1			5		6
Fomentar la convivencia intercultural			1		3		4
Luchar contra la discriminación y a favor de la igualdad de trato	1				7		8
Favorecer el diálogo intercultural e interreligioso			3				3
Promover la diversidad cultural en la empresa	1				2		3
Impulsar el desarrollo y la solidaridad internacional			2	1	6		9
Ciudadanía activa	1	1		1	8		11
Estimular la participación comunitaria y vecinal	1	1			6		8
Desarrollar la participación política					2		2
Desarrollar un sistema de información permanente sobre la diversidad y los movimiento migratorios				1			1
TOTAL	4	6	9	3	47	1	70



La evaluación de resultados, que aquí se trata dentro de la de implementación, está directamente ligada a la eficacia, es decir, al valorar en qué medida se han cumplido los objetivos.

De las 70 medidas del Plan, se considera que está totalmente implementadas 47, es decir un 67% de la totalidad del Plan. Desarrolladas en menor grado (diseñadas, en fase de desarrollo o avanzadas) hay 18 medidas, es decir un 25% del Plan.

Se han desarrollado así un 93% de la totalidad de las medidas y la mayoría de las mismas se han cumplido en su totalidad.

Debe tenerse en cuenta también el impacto de la pandemia por la COVID-19, que ha impactado en casi todas las políticas públicas, y a la que ha sido ajena la implementación del Plan.

La visión cuantitativa también nos ilustra sobre el grado de cumplimiento de las medidas en orden a la relevancia de las mismas.

Así, se han desarrollado totalmente importantes proyectos, que se recogen en el siguiente cuadro.



Plan de Gestión de la Diversidad Cultural en Aragón. 2018-2021

Grado de cumplimiento de las medidas

Nº Medida	2018-2021
1	100%
2	100%
3	100%
4	25%
5	100%
6	100%
7	100%
8	50%
9	25%
10	100%
11	100%
12	50%
13	100%
14	50%
15	100%
16	100%
17	0%
18	NE
19	100%
20	25%

Nº Medida	2018-2021
21	75%
22	100%
23	100%
24	25%
25	100%
26	100%
27	25%
28	100%
29	100%
30	100%
31	100%
32	100%
33	50%
34	100%
35	100%
36	100%
37	100%
38	100%
39	100%
40	100%

Nº Medida	2018-2021
41	0%
42	100%
43	100%
44	100%
45	50%
46	50%
47	50%
48	100%
49	0%
50	100%
51	100%
52	100%
53	50%
54	100%
55	100%
56	100%
57	50%
58	100%
59	75%
60	25%

Nº Medida	2018-2021
61	100%
62	100%
63	0%
64	100%
65	100%
66	100%
67	100%
68	100%
69	100%
70	75%

A continuación se realiza una valoración en la implementación de las medidas que se han considerado relevantes. Se han agrupado algunas, en función del criterio que se especifica en cada apartado.

Acceso Programas y servicios públicos

- Medida 1: Fomentar programas integrales de acogida e integración en la sociedad aragonesa con especial atención al medio rural.

100% cumplimiento. Es deseable que los programas integrales de acogida e integración estén sustentados en protocolos entre diferentes Administraciones en los que exista un hilo conductor entre INAEM, Servicios Sociales, Salud, Educación y Entidades Sociales, así como un incremento progresivo en la financiación. Impacto positivo.

- Medida 2: Mantener actualizada la web en materia de diversidad cultural del Gobierno de Aragón
100% cumplimiento. Diseño adecuado. Impacto positivo para profesionales y personas inmigrantes.
- Medida 3: Elaborar y difundir documentos básicos en diferentes idiomas sobre el acceso a los servicios públicos esenciales.
100% cumplimiento. Está vinculada a medida 6. Diseño adecuado. Mejoran comprensión e interrelación.
- Medida 5: Colaborar con la Administración General del Estado, en el ámbito de nuestras competencias, en la acogida e integración de las personas solicitantes y beneficiarias de protección internacional.
100% cumplimiento. Positiva la elaboración del Protocolo elaborado en Aragón. En cuanto al impacto es necesaria una mayor atención a su situación laboral.

- Medida 6: Mantener y difundir el uso del servicio de traducción telefónica para facilitar el acceso a los servicios públicos de las personas que no hablen español. 100% cumplimiento. Vinculada a medida 3. Fomentar el conocimiento del recurso.

Insistir en la necesidad de seguir traduciendo a los idiomas más usados por la población de origen extranjero en Aragón información para el acceso a los servicios públicos en igualdad de condiciones y garantizar la comunicación mediante la interpretación telefónica, recurso cada vez más utilizado.

- Medida 7: Garantizar la asistencia sanitaria a las personas extranjeras sin recursos económicos suficientes ni cobertura de asistencia del sistema nacional de salud. 100% cumplimiento. Se ha realizado un esfuerzo de inclusión. Positivo el impacto, aunque son necesarios cambios legislativos para garantizar la sanidad universal.

Administración Pública

- Medida 8: Revisar los procedimientos administrativos para garantizar la no discriminación en el acceso a los servicios públicos. 50% cumplimiento. Hay que trabajar mucho más en este ámbito, ya que hay barreras, sobre todo en servicios públicos específicos para la población extranjera.
- Medida 63: Revisar la composición de los órganos formales de participación, tanto institucionales como de agentes sociales, para recomendar que reflejen la diversidad cultural. No desarrollada. Que estos órganos reflejen la diversidad cultural es fundamental para para visibilizar y dotar de capacidad de influencia a este colectivo.

Campañas agrícolas

- Medida 10: Realizar seguimiento y proponer mejoras para el desarrollo de las campañas agrícolas, en especial en lo referente al acceso a los servicios públicos en época de campaña (educación, servicios sociales y sanidad). 100% cumplimiento. Mejora la situación pero persisten necesidades. Hay bastante camino por recorrer en este ámbito. Ha mejorado la situación respecto a la infravivienda. Reforzar en las campañas agrícolas, haciendo hincapié en el ámbito educativo de los menores que llegan a la zona previo al inicio de la campaña agrícola.
 - Campañas, dirigidas a la población en general, de Información de la obligatoriedad de la escolarización y de prevención del absentismo escolar.
 - Reforzar las plantillas de Servicios Sociales de Atención Primaria para realizar las intervenciones correspondientes con la población temporera.
 - Establecer mecanismos de coordinación entre los Servicios Sociales Generales, las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y profesionales del sistema educativo, para agilizar las intervenciones dirigidas a escolarizar a menores que llegan a la zona, en el inicio de la campaña agrícola.
 - Establecer un protocolo de coordinación entre Servicios Sociales y el Departamento de Educación con el objetivo de agilizar los trámites de escolarización de estos menores.
 - Que la Dirección Provincial pueda agilizar los correspondientes trámites para que los centros educativos puedan incorporar a nuevos alumnos al centro con

la mayor brevedad posible, con los correspondientes apoyos técnicos, ajustes organizativos...

- Poner en marcha el recurso del aula de temporeros en plazo, no cuando la llegada de los mismos supone un número importante de alumnos.

Formación/Sensibilización

- Medida 4: Elaborar y difundir un programa básico de formación sobre el ejercicio de derechos y deberes de ciudadanía.
25% cumplimiento. Escasa implantación.
- Medida 11: Incluir la diversidad cultural, la formación en competencia intercultural y la lucha contra la discriminación en los planes de formación permanente de los empleados públicos.
1 100% cumplimiento . Hay grandes necesidades formativas en este ámbito.
- Medida 14: Fomentar la adquisición de competencias interculturales para los profesionales de otras administraciones y del sector privado.
50% cumplimiento. Diseño adecuado. Implantación incompleta. Medida necesaria para un impacto positivo sobre la población migrante.
- Medidas 16: Reforzar la actual red de cursos de español para extranjeros para que cubra la demanda existente en todo el territorio.
100% cumplimiento. Debe potenciarse el conocimiento del idioma y la cultura española entre los adultos y menores de origen extranjero, ya que de otra manera se dificulta su integración en la comunidad en la que viven y el acceso a los diferentes recursos. En el medio rural persisten grandes deficiencias idiomáticas y escasez de recursos. Se señala que en los Centros Públicos de Educación de Personas Adultas de Aragón, se ofrece español como lengua nueva -enseñanza con un alto porcentaje de matrícula-.
- Medida 19: Incrementar la formación en competencias básicas e implementar itinerarios de inserción para mejorar la empleabilidad de las personas de origen extranjero, con especial atención a las mujeres.
100% cumplimiento. Establecer protocolos de trabajo entre administraciones (empleo, servicios sociales, salud, educación...) así como con las entidades sociales para lograr crear unos itinerarios de inserción personalizados para mejorar la empleabilidad de todos aquellos que participen.
Diseño adecuado. El acceso al empleo da la posibilidad a las mujeres vivir de forma autónoma e independiente.
Articular mecanismos de atención a los menores cuando sean las mujeres las que participen, al ser las principales cuidadoras de los menores.
No termina de ser realmente efectivo trabajar el empleo y la formación con las mujeres inmigrantes, si después no hay empleos que concilien la vida personal y familiar (especialmente difícil en el ámbito rural), y los trabajos existentes siguen siendo mayoritariamente feminizados, dedicados al cuidado y en el ámbito no formal.
Debe reforzarse más. Necesitaríamos datos actuales y de 2018 para comparar.
- Medida 25: Reforzar la dimensión de la interculturalidad desde el CAREI.
100% cumplimiento. En los Centros Educativos se detectan carencias de recursos específicos de atención para los alumnos de origen extranjero (en concreto aula de

español) lo que dificulta los procesos de aprendizaje y socialización del alumnado de origen extranjero.

- Medida 40: Desarrollar la Estrategia antirrumores y antidiscriminación a nivel autonómico.
100% cumplimiento. Es necesario formar al personal de servicios sociales y a la población general en la "Estrategia Antirrumores" para la implantación de dicha estrategia en nuestro territorio.
- Medida 44: Formar para la detección de víctimas de trata de personas con fines de explotación laboral y sexual.
100% cumplimiento (Jornada trata en 2021). Se debe potenciar esta medida. La explotación laboral está creciendo en Aragón, y las personas extranjeras son sus principales víctimas.
- Medida 61: Facilitar, en el ámbito de las competencias de la comunidad autónoma, el proceso de acceso a la nacionalidad española para lograr la ciudadanía plena.
100% cumplimiento. Se han tomado medidas positivas pero insuficientes. El acceso a la nacionalidad dota de múltiples derechos que empodera a este colectivo.
- Medida 68: Impulsar un acuerdo para que los partidos políticos de Aragón se comprometan a rechazar los discursos del odio y del miedo, así como a no hacer un uso electoralista de la inmigración y de la diversidad cultural en las campañas electorales.
Sigue impuesto un discurso de odio y contra la inmigración en algunos partidos, por lo que se ha de continuar de trabajar en impulsar el Pacto que se está trabajando sobre esa cuestión.
75% Proceso participación realizado
- Medida 70: Crear el Observatorio de las Migraciones y la Diversidad Cultural de Aragón.
75% cumplimiento. Pendiente de constitución a principios de 2022. Ampliar los datos estadísticos, especialmente relacionados con el empleo y situación legal.
Es necesaria una actualización vigente de los cambios acaecidos en inmigración. No consta que se haya desarrollado. Muy necesario para apoyar las políticas en datos que permitan establecer prioridades y evaluar las medidas diseñadas.

Estudios e Investigaciones

- Medida 9: Realizar una investigación que aborde de manera integral las necesidades que tiene la población extranjera en situación administrativa irregular.
Sugerencia de realizar un estudio en la Comarca de Valdejalón. (CVA)
25% cumplimiento. Se menciona de forma superficial en el estudio de la medida 43. No existe una intervención integral sobre este colectivo, y es muy necesario emprenderla.
- Medida 20: Analizar las dificultades de acceso a la vivienda y la situación de la economía sumergida para proponer cambios ante barreras detectadas.
25% cumplimiento. Investigación Matilde de forma lateral. Se realizó un grupo de trabajo en 2021 de infravivienda. Relevancia en este punto de la Dirección General de

Vivienda y Entidades locales. Importante discriminación en el acceso a la vivienda e aumento de la explotación laboral en estos años. Escasa implementación. Necesidad de controlar modificaciones internas en las viviendas para obtener mayor beneficio. Es preciso que en el futuro Plan se contemplen e incluyan objetivos y medidas para reducir el impacto de las situaciones de infravivienda no solo coincidiendo con las campañas agrícolas, sino en aquellas situaciones que se han cronificado.

- Medida 43: Realizar una investigación sobre los procesos de radicalización y las ideologías de odio
100% cumplimiento. Realizada por UNIZAR
- Medida 60: Investigar la participación comunitaria, social y política de las personas de origen extranjero y orígenes diversos y elaborar estrategias para incrementarla. No consta que se haya desarrollado. Fomentar la participación en estos ámbitos es fundamental para visibilizar y dotar de capacidad de influencia a este colectivo.

Medidas del ámbito de la empresa

- Medida 26: Fomentar las buenas prácticas en gestión de la diversidad cultural en los medios de comunicación, las entidades sociales y el tejido empresarial.
En Medios de Comunicación sí, en los otros ámbitos no nos consta. Mejoraría la inserción, estabilidad y asunción de responsabilidades en la empresa. UGT)
Aportaciones de Fundesa
- Medida 27: Entregar anualmente distinciones en materia de respeto a la diversidad y difusión de las buenas prácticas.
- Medida 41; Crear un sello de certificación contra el racismo, la xenofobia y toda forma de discriminación. No desarrollada.
- Medida 48: Sensibilizar al tejido empresarial sobre los beneficios de diversidad cultural. No consta el desarrollo de esta medida. Mejora la viabilidad de las empresas y consolida un trabajo estable y con derechos de las personas migrantes. Se han realizado reuniones de la Administración y Organizaciones empresariales.
- Medida 49: Elaborar una guía sobre la diversidad cultural en la empresa y difundir buenas prácticas.
No consta el desarrollo de esta medida. La visibilidad de las buenas prácticas es importante para dar mensajes positivos en torno a la diversidad cultural.
- Medida 50: Promover planes de gestión de la diversidad cultural en el tejido social y empresarial.
No consta el desarrollo de esta medida. Es clave para fomentar la participación de la diversidad cultural en estas estructuras. En paralelo
Las medidas 26, 27, 48, 49, 50 están vinculadas. Se han tratado y se han conseguido resultados parciales, sin llegar en general realizarse.

Medidas especialmente afectadas por la pandemia COVID-19

- Medida 21: Mantener y actualizar anualmente el decreto de alojamiento para trabajadores de campaña agrícola.

75% cumplimiento. Adaptar mejor la convocatoria a las necesidades de alojamiento. Se valora importante que el decreto de alojamiento para trabajadores de campaña agrícola se lleve a cabo fuera de la campaña, para facilitar las ayudas, en especial, a los agricultores pequeños.

Es buena noticia su recuperación. Necesita adaptaciones. Un alojamiento digno es básico para trabajadores/as de campaña.

- Medida 18: Implementar paulatinamente el “currículos ciego” en los procesos de selección del INAEM y las agencias de colocación, así como acuerdos con el tejido empresarial como experiencia piloto para evitar la discriminación en el acceso al empleo.

Dada la situación en el periodo de implementación del Plan, se decide suspender la medida y plantear su idoneidad en un futuro.

- Medida 33. Prestar un servicio de intervención comunitaria y mediación intercultural de ámbito autonómico. Suspendido en 2020. En 2021 retomado y reorientado.

- Medida 45: Fomentar la creación de espacios comunitarios interculturales formales e informales

Poner un mayor énfasis en el desarrollo del trabajo comunitario en el ámbito de la inmigración. En suspenso durante la pandemia. Suspendido en 2020. En 2021 retomado y reorientado. 45% cumplimiento.

- Medida 53. Crear una línea de ayuda para jóvenes cooperantes. Suspendido 2020 y 2021.

- Medida 57. Mantener programas de acogimiento temporal de menores extranjeros en períodos de vacaciones y por estudios. Suspendido en 2020 y 2021.

- Medida 59. Fomentar proyectos de intercambio técnico entre la administración local y autonómica aragonesa y sus homólogas de los países de origen de la población inmigrante. Suspendido en 2020.

- Es necesario tener en cuenta que la situación de pandemia por la COVID-19 requirió un refuerzo o implementación de medidas no previstas inicialmente.

Tanto las Administraciones como las organizaciones sociales tuvieron que readaptar y realizar un importante esfuerzo en esa situación.

Cabe mencionar las actuaciones no previstas llevadas a cabo por la Administración de Comunidad Autónoma. Entre ellas se encuentran las siguientes

- Desde el Departamento de Sanidad en la campaña de prevención y vacunación de la población inmigrante.
- Desde Educación la adaptación de recursos a la nueva situación con refuerzo de las nuevas tecnologías o los programas del CAREI .
- El impulso del servicio de interpretación.
- El apoyo a los ERTES desde los servicios de Empleo.
- Y muchas más que requirieron, como es obvio, un incremento importante de recursos de la Comunidad Autónoma.

Evaluación de impacto

La evaluación de impacto se centra sobre todo en valorar si las medidas benefician a la población migrante.

Se trata de saber si se han conseguido los objetivos que motivaron la existencia del programa, y en lo posible que cambios han tenido lugar.

Esta evaluación mide más allá de los resultados de las medidas y está relacionada con los efectos que se producen a medio y largo plazo.

La evaluación de impacto suele ser difícil de medir por la carencia de suficientes datos, pero no por ello deja de ser fundamental en la evaluación de políticas públicas.

Ivàlua enmarca la evaluación de impacto en la Teoría del Cambio, tratando de determinar si existe una auténtica relación causal entre las medidas del Plan y los cambios observados en la población migrante.

Técnicamente se trataría de conocer si los recursos asignados a una intervención permiten desarrollar unas actividades cuyo fruto serán determinados productos (outputs) que a su vez generarán beneficios a corto, medio o largo plazo sobre la sociedad en su conjunto o sobre la población objetivo de la política o el programa (outcomes).

Desde una metodología cuantitativa se habla de diseños experimentales y cuasiexperimentales para realizar una evaluación de impacto, en los que se estudian diferentes variables distinguiendo entre personas que han sido atendidas con una medida y aquellas que no han sido objeto de las mismas (grupo de control).

Aquí se opta por una metodología cualitativa basada en la valoración de agentes implicados en los programas y servicios recogidos en las medidas del Plan complementados con información disponible de otras fuentes (población, seguridad social, empleo, nacionalidad,.....)

Se debe destacar que destacar que el impacto de las medidas diseñadas en el Plan se valoran por las entidades que han participado de forma muy positiva. Esto no significa que no se demande más intensidad y una mayor incidencia en algunas de ellas.

En particular se ha recalcado el impacto positivo de las medidas en los siguientes ámbitos:

- Dotación de derechos a las personas migrantes
- Superación de las deficiencias idiomáticas
- Atención situación laboral y ámbito de las empresas
- Mejora del acceso sanidad universal
- Alternativas a la infravivienda

También se valora como impacto positivo:

- Respecto al impacto del Plan, durante estos años (2018-2021) ha resultado muy positiva la posibilidad de mantener, a nivel local, de forma continuada personal trabajando en programas de inmigración, que ha sido financiado a través de las subvenciones del Gobierno de Aragón (convocatoria de subvenciones para la financiación de actuaciones a favor de la integración social de las personas de origen extranjero residentes en

Aragón). Más allá de estos beneficios, según una entidad, no pueden reportarse otros impactos que el Plan haya tenido sobre la población inmigrante a nivel comarcal.

- Tener en cuenta el desarrollo del Plan en el contexto de la pandemia y las restricciones de la movilidad, el impacto en la actividad laboral que han tenido los ERTES, y la repercusión en la economía familiar.
- Se siguen detectando dificultades en la obtención de la documentación administrativa no solo en los extranjeros extracomunitarios sino en los comunitarios. En este sentido se valora como impacto positivo el Servicio de Asesoramiento y Orientación Jurídica a Inmigrantes (CCC)

Aportaciones y sugerencias

Como aportaciones y sugerencias vinculadas a la evaluación que se expresan, en clave de la elaboración del próximo Plan, se señalan las siguientes:

- Establecer un adecuado conjunto de indicadores de seguimiento del Plan que permitan su monitorización.
- Recoger en el análisis sociodemográfico y en el diseño del plan el contexto de la inmigración que tenga en cuenta la territorialidad, la empleabilidad y acceso a la vivienda.
- En el análisis sociodemográfico indicar las tendencias de futuro (inmigrantes ya nacionalizados, nuevas generaciones, etc,...)
- Se ven correctas, en general, el establecimiento de tres líneas estratégicas (Inclusión, Convivencia y Ciudadanía Activa). Una aportación menciona de introducir la Transnacionalidad como una línea más.
- Otra aportación indica que las Comisiones del Foro se deberían estructurar por temas transversales (empleo, formación, situaciones jurídicas,...) ya que las actuales líneas pueden constreñir realidades como el empleo, análisis jurídico, etc,...)
- Que el nuevo Plan incluya en sus objetivos “la acogida”.
- Se insiste en programas integrales de acogida e integración sustentados en protocolos.
- La coordinación en la atención entre las Administraciones.
- La dificultad de los inmigrantes al acceso a los servicios a través de las nuevas tecnologías.
- La importancia de atender el ámbito laboral, desde el análisis de la brecha salarial entre población inmigrante y española, que se añade a la de género.
- Carencias en el ámbito de la mujer.
- Situaciones de carencia en el medio rural
- Reforzar la atención a los inmigrantes en las campañas agrícolas, sobre todo en los ámbitos donde se producen más necesidades (educativo con menores, servicios sociales, laboral, vivienda,...)
- A pesar de haber mejorado el acceso a vivienda digna, es necesario que en el futuro Plan se contemplen e incluyan objetivos y medidas para reducir el impacto de las situaciones de infravivienda.
- Desde el CAREI se señala que se continuará reforzando esta dimensión intercultural con todos sus recursos, entre ellos con el Programa de Español para Extranjeros en la ciudad de Zaragoza y con el Programa de Mediación Intercultural para la Comunidad Autónoma de Aragón, recursos dirigidos a todos los centros educativos del Gobierno de Aragón.

- En cuanto a las investigaciones y estudios planteadas en el Plan, se ha realizado la de los procesos de radicalización y las ideologías de odio. Respecto a la cuestión de la situaciones de infravivienda se trató en un grupo de trabajo, y la de situaciones de irregularidad y participación comunitaria y social se han trabajado de forma superficial.
- En cuanto a la profundización sobre las situaciones de víctimas de trata, en el Foro de la Inmigración se ha visto la necesidad de profundizar en esta cuestión y trabajarlo de forma específica.
- El Pacto por las Migraciones, trabajado con participación social, está pendiente del acuerdo de los grupos políticos.
- Las medidas relacionadas con el ámbito de la empresa requieren un desarrollo e impulso.
- Las medidas relacionadas con la intervención comunitaria y social se pueden redefinir orientándolas hacia una dinamización de la Red por la Convivencia Intercultural en el territorio.
- El Plan ha de comprometerse con la elevación de los derechos de los inmigrantes.
- Se valora positivamente la existencia de un Plan ya que, aunque con limitaciones, se plantea una hoja de ruta en el medio plazo que contiene objetivos y actuaciones que benefician a la población migrante e impulsan la Inclusión, la Convivencia Adecuada y el ejercicio de la Ciudadanía.

Otras aportaciones y sugerencias

En los grupos de seguimiento y evaluación del Plan se realizaron además distintas aportaciones y sugerencias.

En su mayoría no son competencia de la Administración de la Comunidad Autónoma y muchas de ellas se vienen canalizando a través de las recomendaciones que se trasladan a otras Administraciones desde el Foro de la Inmigración de Aragón.

Son las siguientes:

- Recuperar las citas presenciales en los diferentes servicios.
- Mayor intercambio técnico entre administraciones.
- Facilitaría a la empleabilidad una mayor accesibilidad económica de carnet de conducir. No hay disponibilidad de citas en DGT para canje de carnet de conducir.
- Continúa estando sólo disponible con NIE o DNI el pago de la tasa para la solicitud de arraigo, lo que obliga a los solicitantes a pagarlo en la oficina con tarjeta, que en muchos casos no es posible.
- Sigue habiendo dificultades para conseguir citas para la renovación de documentos y toma de huellas, como de nuevas solicitudes. Existencia de mercado negro de solicitud de dichas citas. Debido a esto, con los documentos caducados no pueden realizar otras gestiones en otras administraciones perdiendo en ocasiones prestaciones u otros recursos.
- Las Administraciones, de forma coordinada, deben implicarse más sobre la migración y los grupos vulnerables en materia de vivienda, salud, en colaboración con organizaciones, agentes y entidades sociales.

Participantes

El Seguimiento y la Evaluación del Plan se ha impulsado desde el Servicio de Inmigración de la Dirección General de Cooperación al Desarrollo e Inmigración.

Se ha recopilado información cuantitativa disponible, así como cualitativa de los espacios de coordinación y participación que vienen funcionando en la Comunidad Autónoma, en particular del Foro de la Inmigración de Aragón y de las Comisiones de Inclusión, Convivencia y Ciudadanía del Foro, así como del Grupo Coordinador Coordinador de Protección Internacional

Departamentos del Gobierno de Aragón, Instituciones, Entidades Locales, Agentes Sociales, y Entidades Sociales han participado en dichos espacios en la generación de dicha información.